

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
MARTES 20 DE SEPTIEMBRE 2005**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 16:05 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
2. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SR. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	DIRECTOR SECPLA
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S) DIRECTOR DE INSPECCION (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Cuenta
2. Aprobación de Actas:
  - 19.07.05 (S. Ord. 16:00 horas)
  - 27.07.05 (S. Extraordinaria)
  - 02.08.05 (S. Ordinaria 16:00 horas)
  - 02.08.05 (S. Ordinaria 18:00 horas)
  - 09.08.05 (S. Extraordinaria)
  - 16.08.05 (S. Privada)
  - 16.08.05 (S. Ordinaria)
3. Presentación P.M.G. Colectivo

4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13
5. Aprobación propuesta de Modificación Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes y aprobación de su Texto Refundido.
6. Aprobación Ordenanza de Publicidad y Propaganda.
7. Aprobación de adjudicaciones:
  - a) Licitación de la Concesión del Servicio de Mantención y conservación de señalización y demarcación vial.
  - b) Licitación provisión e instalación de señalización vial demarcaciones de pavimentos, elemento de seguridad vial, refugios peatonales y otros de infraestructura vial.
8. Entrega de Propuesta Modificación Ordenanza Tarifa de Aseo.
9. Entrega de Propuesta de Condonación Derechos de Aseo y Derechos Municipales.
10. Comodatos.
11. Entrega de Propuesta de Adecuación del Decreto de zonificación de alcoholes a lo establecido en la ley. 20.033.
12. Aprobación del aporte municipal al 15º llamado del Programa Pavimentos Participativo del SERVIU Metropolitano (11 pasajes).
13. Puntos Varios

#### **PRIMER TEMA**

#### **CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 20 de septiembre, que es del siguiente tenor:

1. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 14.

Se entrega oficialmente dicha modificación, en la cual se propone rebajar M\$ 36.000 del subtítulo 31, para ser traspasados a la cuenta Otras Entidades Públicas. Estos recursos serán destinados a trabajos de bacheo, pavimento y convenio con planta asfáltica del SERVIU.
2. Oficio N° 712 del Juez de Policía Local, remite movimiento de causas del trimestre junio, julio y agosto de 2005.
3. Del Sr. José Yáñez solicita autorización para ocupar B.N.U.P., para instalar meses fuera de su local. Prov. 1027/1267
4. Del Club Deportivo Eneas Gonel, solicitan se les informe a quién se le entregará en comodato de multicancha del sector. Prov. 1021/176



5. De CENCOSUD SUPERMERCADOS S.A., solicitan autorización para instalar una reja como cierre perimetral, en la vereda poniente de la calle Ernesto Ried. Prov. 1501/451.
6. Memorándum Nº 89 de la Dirección de Control, adjunta Informe Programático Presupuestario I y II Trimestre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que recibió una carta, que es del siguiente tenor:

"Señor Alcalde. Mi estimado señor. Por intermedio de la presente, quiero manifestar mis agradecimientos por acudir con rapidez a mi petición que hice llegar al Concejo de la Ilustre Municipalidad de Conchalí. Soy un vecino de la calle Negrete y gracias a usted, la iluminación y corte de árboles, ya no tenemos problemas de delincuencia, al menos han disminuido en forma significativa. Además, soy el Presidente del Centro de Padres del Liceo Agustín Edwards y créame estoy a sus órdenes para lo que usted estime conveniente. Sin más que su eterno agradecido, saluda Henry Suazo, vecino de la calle Negrete." Esto lo quiso leer para decirles que nadie sabe para quién trabaja.

#### SEGUNDO TEMA APROBACIÓN DE ACTAS

19.07.05 (S. Ordinaria 16:00 horas)  
27.07.05 (S. Extraordinaria)  
02.08.05 (S. Ordinaria 16:00 horas)  
02.08.05 (S. Ordinaria 18:00 horas)  
09.08.05 (S. Extraordinaria)  
16.08.05 (S. Privada)  
16.08.05 (S. Ordinaria)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay preguntas sobre las actas, de lo contrario se dan por aprobadas.

**Por unanimidad, se aprueban las actas en cuestión.**

#### TERCER TEMA PRESENTACIÓN P. M. G. COLECTIVO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que este tema se entrega para estudio y se votara en la próxima sesión.

#### CUARTO TEMA APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay preguntas respecto de la Modificación Presupuestaria Nº 13, de lo contrario se da por aprobada.

**Por unanimidad de los Concejales Presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 13**

## **QUINTO TEMA**

### **APROBACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS VIGENTES Y APROBACIÓN DE SU TEXTO REFUNDIDO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que este texto fue entregado oportunamente a los Concejales. Recuerda que la nueva disposición de la Ley establece que se debe aprobar con antelación dicha ordenanza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si hay alguna variación apreciable con respecto al texto de la anterior ordenanza.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se trata de adecuaciones relacionadas con la Ley de Rentas II.

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la propuesta de Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Vigentes y aprobación de su Texto Refundido.**

## **SEXTO TEMA**

### **APROBACIÓN ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que los derechos se aumentan para el próximo año.

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Ordenanza de Publicidad y Propaganda.**

## **SEPTIMO TEMA**

### **APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES**

a) **Licitación de la Concesión del Servicio de Mantención y conservación de señalización y demarcación vial.**

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que corresponde exponer dos licitaciones correspondiente a servicios que contrata la Dirección de Tránsito. Se propone la propuesta del Alcalde de adjudicación porque ambas son concesiones. Además, ambas licitaciones se hicieron por un periodo de 4 años, por lo tanto, superan las 500 UTM, así que también el contrato debería ser aprobado por el Concejo.

En esta oportunidad, se solicita tomar en cuenta los elementos que expondrá brevemente, porque los Concejales tienen los documentos.

La primera propuesta es la Concesión del Servicio de Mantención y conservación de señalización y demarcación vial. Se estima que en los cuatro años se va a gastar M\$ 100.000. La licitación pública fue publicada en el Diario La Nación el dia 14 de agosto de 2005, respecto de la cual se recibieron 8 consultas. La apertura se realizó el dia 2 de septiembre.

XH

La Comisión de Apertura fue integrada por el Secretario Comunal de Planificación, Directora de Tránsito, Asesor Jurídico y Secretaria Municipal, quien fue Ministro de Fc.

Se presentaron cuatro oferentes:

- Rivas y Cía Ltda.
- Septep S.A.
- Juan Gómez Reyes
- Señalizaciones y Publicaciones Ltda.

La empresa Señalizaciones y Publicaciones Ltda. quedó fuera de bases por no presentar los certificados de experiencia.

En la evaluación participaron las siguientes personas, señores: Nelson Herrera, Secretario de Planificación; Alejandro Vargas, Administrador Municipal y Ángela Asun, Directora de la Unidad Técnica.

En las bases siempre se estipulan los factores de evaluación. En este caso, la experiencia de los oferentes se ponderó con un 30% y la oferta económica con un 70%. Cada uno de los factores dio un puntaje de 1 a 10, siendo 1 el valor más bajo.

Respecto a la experiencia del oferente, señala que las tres empresas obtuvieron 10 puntos (puntaje máximo).

No cree conveniente leer todos los cuadros comparativos, porque fueron entregados a cada Concejal.

En términos del puntaje final, la empresa Rivas y Compañía obtuvo 10 puntos, Septep 6,28 y Juan Gómez Reyes 5,68. Por lo tanto, la comisión propuso al Alcalde adjudicar a la Empresa Rivas y Compañía Ltda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone al Concejo aprobar por unanimidad.

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba:**

- 1) La Propuesta de Adjudicación de la Concesión del Servicio de Mantención y Conservación de Señalización y Demarcación vial, a la Empresa Rivas y Compañía Limitada, por un período de 4 años.
- 2) Suscribir el respectivo contrato.

- b) Licitación provisión e instalación de señalización vial demarcaciones de pavimentos, elemento de seguridad vial, refugios peatonales y otros de infraestructura vial.

La señora **FLORENCIA URZUA**, informa que la segunda propuesta es la Concesión del Servicio de Provisión e instalación de señalización vial demarcaciones de pavimentos, elemento de seguridad vial, refugios peatonales y otros de infraestructura vial. Se trata de un contrato por 4 años, superior a 500 UTM.

La apertura se realizó el día 2 de septiembre.

La Comisión de Apertura fue integrada por el Secretario Comunal de Planificación, Directora de Tránsito, Asesor Jurídico y Secretaria Municipal, quien fue Ministro de Fc.

En este caso, se presentaron las siguientes empresas:

- Rivas y Compañía Ltda.
- Septep S.A.
- Juan Gómez Reyes.

Tienen los mismos factores de ponderación que la anterior licitación. En este caso son distintos tipos de señales viales, pintura, elementos de seguridad vial, lomos de toro, rádiele, pasos de cebra, balizas peatonales, soleras, bacheo, etcétera.

En relación a los puntajes finales, informa que Rivas y Compañía obtuvo 10 puntos, Septep 9,5 y Juan Gómez Reyes, 7,6. Por lo tanto, la comisión propuso al Alcalde adjudicar a Rivas y Compañía con los precios unitarios que se indican en el informe.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone al Concejo aprobar por unanimidad.

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba**

- 1) La Propuesta de Adjudicación de la Concesión del Servicio DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEMARCACIONES DE PAVIMENTOS, ELEMENTO DE seguridad vial, refugios peatonales y otros de infraestructura vial, a la Empresa Rivas y Compañía Limitada, por un período de 4 años.
- 2) Suscribir el respectivo contrato.

#### **OCTAVO TEMA**

#### **ENTREGA DE PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA TARIFA DE ASEO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se hace entrega oficial de la Propuesta de Modificación de la Ordenanza de la Tarifa de Aseo. Cabe recordar que la Ley de Rentas II incluye varias modificaciones respecto del nuevo escenario para el cobro de los derechos de aseo.

#### **NOVENO TEMA**

#### **ENTREGA DE PROPUESTA DE CONDONACIÓN DERECHOS DE ASEO Y DERECHOS MUNICIPALES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se entrega oficialmente una propuesta de Condonación de Derechos de Aseo y Derechos Municipales, lo cual está respaldado por la Ley de Rentas II.

## **DECIMO TEMA** **COMODATOS**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que hace un instante se reunió la Comisión de Comodatos para analizar 3 puntos, dos de los cuales son relativos a una respuesta enviada por el SERVIU respecto de dos solicitudes que hizo el Municipio respecto de los terrenos ubicados en calle Granada con Berna, Berna con Tolosa y Granada con Bristol; terrenos que ocupa actualmente la Unidad Vecinal N° 26. Esta solicitud fue discutida en el Concejo, la cual dice refiere a una multicancha.

El SERVIU, en virtud que no hubo acuerdo en las organizaciones, propone que el Municipio asuma el comodato y posteriormente, lo entregue en comodato.

Por otra parte, se solicita otro comodato en la calle Doñihue, pero faltan los proyectos de las organizaciones que desean ocupar esos espacios, por lo que se conversó con el señor Álvaro Miño, quien quedó de enviar los proyectos de la Agrupación Cultural y del Rotary Club, para su aprobación.

La tercera solicitud que se analizó dice relación a entregar en comodato por dos años prorrogables, de acuerdo al convenio anterior, a CORESAM. Procede a leer documento que es del siguiente tenor:

"Vista la Resolución Exenta N° 4290 del 12.08.99 mediante la cual se entregó en comodato a la Ilustre Municipalidad el terreno de 1440 metros cuadrados ubicados en Pasaje Samuel Merino entre Pasajes Ernesto Peña y Nicanor Molinares de la Población Eneas Gonel, Comuna de Conchali.

El Oficio N° 1602 de 2005 donde solicita la aprobación del comodato. Oficio Ord. 2519 que autoriza la renovación del comodato por un plazo de dos años prorrogables según el grado de cumplimiento para los fines que se solicitó.

El Memorándum N° 333 del 2005 del equipo de tasaciones, que incluye la tasación del terreno que asciende a 1.807 UF.

El Oficio N° 1838 del 1.8.2005 del Jefe del Departamento de Gestión y Mobiliario que solicitaba el inicio de la tramitación legal de la renovación legal del comodato.

La resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996, dicta lo siguiente: "Resuelvo, remuévase la autorización a la Ilustre Municipalidad de Conchali para seguir haciendo uso del inmueble facilitado en comodato por dos años renovables a contar de esta fecha y en las mismas condiciones que establecía la Resolución Exenta N° 4290."

Informa que se incluye un último acápite que dice que el espacio deberá ser usado además por las organizaciones sociales del sector.

La Comisión propone que el terreno sea entregado en comodato a CORESAM, con destino a la Escuela 124 y organizaciones sociales del sector.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es todo el predio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que es todo el predio, incluyendo la plaza que está afuera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es donde está la sede del club deportivo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde afirmativamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que existe un acuerdo. La Escuela lo recibe y permite que el club siga funcionando. Lo que hará la escuela es arreglar la multicancha, para dejarla apta en el horario del colegio y horario alterno con la comunidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el club deportivo Eneas Gonel presentó su documentación. Por lo tanto, habría que darles la misma respuesta que acaba de señalar el Alcalde, porque en el punto 4 de la Cuenta están solicitando una explicación al respecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que estuvo en el club deportivo, porque se inauguraron unas salas de proyecto de jardín, en cuya oportunidad tuvo una conversación con los dirigentes respecto a que se instalaría una carpeta similar al pasto sintético.

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba entregar en comodato a CORESAM un terreno de 1440 metros cuadrados ubicados en Pasaje Samuel Merino, entre los pasajes Ernesto Peña y Nicanor Molinares de la Población Eneas Tonel. Este espacio será utilizado por la Escuela 124 y organizaciones sociales del sector. Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.**

**DECIMO PRIMER TEMA**

**ENTREGA DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL DECRETO DE ZONIFICACIÓN DE ALCOHOLES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.**  
**20.033**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que este tema se dejará para la próxima sesión de Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué cambios se introducen al Decreto de Zonificación de Alcoholes. Consulta si son los mini mercados de alcoholes.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se entrega la propuesta para consideración del Concejo, en sus letras A y H.

**DECIMO SEGUNDO TEMA**

**APROBACIÓN DEL APORTE MUNICIPAL AL 15º LLAMADO DEL  
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVO DEL SERVIU  
METROPOLITANO (11 PASAJES)**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde aprobar el aporte municipal al 15º llamado del Programa Pavimentos Participativos del SERVIU Metropolitano, al cual se propone incorporar 11 pasajes. Consulta de qué monto se está hablando.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que son \$ 7.000.000.-

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si estos dineros son para financiar el año 2006.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que si.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este monto es aparte del aporte vecinal.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que es un monto aparte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe acuerdo en financiar un porcentaje, que tiene entendido que es del 20% de alrededor de 11 pasajes, entre los cuales están los siguientes: Mar Azul, Yumbel, Elsa, Irma, Durango, Trapiche, Crisol, Neón, Colina y Manantiales. Este proyecto está respaldado por el ahorro vecinal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita el listado de los pasajes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que le hará llegar el listado.

**DECIMO TERCER TEMA**

**PUNTOS VARIOS**

a) **DESPEDIDA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ofrecerá la palabra al Administrador Municipal.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que desde el dia 25 de septiembre asumirá otra responsabilidad en el campo de su desarrollo profesional. Va a trabajar en una Corporación Italiana que tiene proyectos en América Latina con base en Buenos Aires. Sin embargo, estima que eso no es lo importante, sino que hay un tema muy importante para los jóvenes de Conchali y es el tema del honor. El honor ha trabajado con el Alcalde desde 1991 o 1992 cuando llegaron y ha conocido una cantidad tremenda de gente, pero también es una condición casi ideológica el hecho de oxigenar los ambientes, cambiar los estilos es muy valioso para las instituciones.

Da las gracias por haber trabajado con el Alcalde. Agradece a todos los compañeros del municipio.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece al señor Alejandro Vargas, porque tuvieron la suerte de haber contado con su persona bastante tiempo en Conchali, por lo que conocieron su tremenda capacidad profesional, disposición y liderazgo en el trabajo de la gestión municipal. Le desea decir públicamente que se echará de menos, pero también se alegran que haya tenido la posibilidad de tomar una responsabilidad, como alguien dijo por ahí que era las Naciones Unidas. Está seguro que le irá muy bien y por lo demás continuarán relacionándose, porque tiene entendido que existen algunas posibilidades de cooperación con esta agencia italiana, con quien ya trabajaron el año 1996 en un programa de jefas de hogar y, en este momento, están presentando nuevas posibilidades para financiamiento de proyecto.

Al igual como el señor Alejandro Vargas dice que fue un tremendo honor trabajar en la Municipalidad de Conchali, le quiere decir que es un tremendo honor que haya estado en el Municipio un profesional, hijo de Conchali, quien tiene la posibilidad de trabajar en otros ámbitos con éxito y prestigio.

El día viernes a las 20:00 horas se reunirán con el señor Alejandro Vargas para despedirlo, lo cual también sirve para compartir, porque es bueno compartir.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que ante el anuncio del señor Vargas no puede dejar de decir algunas palabras. Con mucha honestidad y honradez, quiere decir que muchas veces no ha estado de acuerdo con el señor Vargas, pero hay un valor en él que la emociona mucho. Le seduce mucho haber constatado a lo largo de estos años la tremenda lealtad que el señor Vargas mostró al Alcalde. Ella es una persona muy sensible, que lee mucho de lejos y eso lo sintió en el señor Vargas, aunque a veces le hubiese gustado que tuviera otra actitud, él siempre tuvo una actitud de mucha lealtad con el Alcalde. No fue menor cuando perdieron la alcaldía en el año 2000, todos saben cuales fueron las posiciones legítimas, pero al señor Vargas lo vio siempre en una actitud de mucha lealtad y rectitud. Ojalá, existieran muchas personas como el señor Vargas, independientemente de su color político e independientemente de la camiseta proselitista.

Felicitar al señor Vargas por lo que conoció de él. Piensa que a él le pasa lo mismo con ella, el silencio es más fértil entre los dos. Valora y admira profundamente su conducta. Considera que para Conchali será una pérdida. Reitera sus felicitaciones, porque como funcionario se la jugó siempre por lo que era la gestión. Ha sido muy bonito conocerlo y le desea la mejor de la suerte, porque se la tiene merecida por ser un tipo leal.

Aunque nunca se lo dijo ahora era momento: "te quiero mucho".

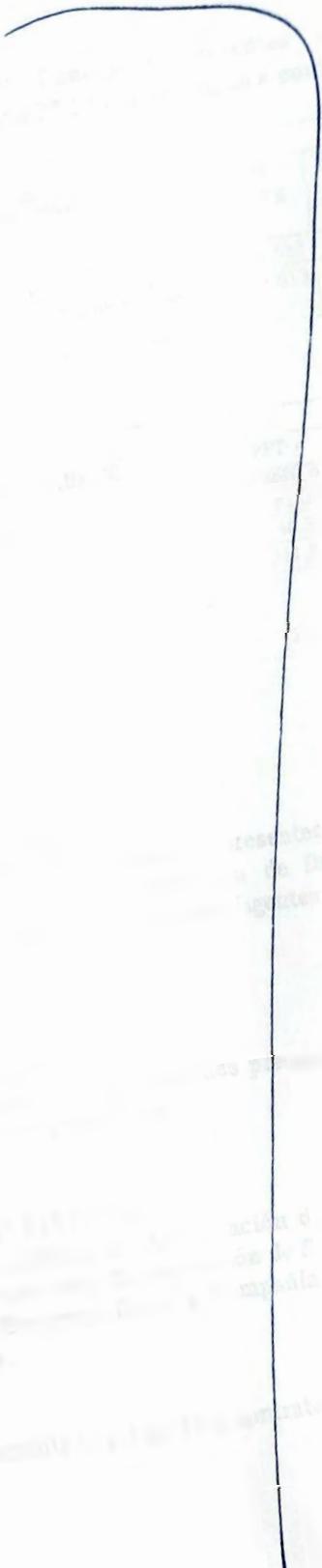
El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que a partir del lunes la administración municipal queda en manos del señor Nelson Herrera y en calidad de Subrogante Secpla. En los próximos días se resolverá el cuadro directivo completo.

Además, la señora Luisa Rojas asumirá la Dirección de Inspección.

A continuación, se producen aplausos para el señor Alejandro Vargas.

Se cierra la sesión siendo las 16:45 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 08/3444636



XX

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MARTES 20 DE SEPTIEMBRE 2005**

**ACUERDO N° 114/2005**

Por unanimidad de los Concejales Presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 que se indica a continuación.

VENTAS DE INGRESOS							
ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.	
05	009	Derechos Varios	484.830	10.848	495.678	1	
63	002	Programa de Mejoramiento Urbano	85.613	176.224	261.837	2	

VENTAS DE GASTOS							
ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.	
16	002	Servicio Telefónico	81.000	14.000	95.000	3	
16	003	Consumo de Agua	46.570	3.000	49.570	3	
17	017	Servicios Generales	344.320	12.500	356.820	4	
56	004	Programa Computacional (Software)	0	5.000	5.000	5	
73	300	Infraestructura Comunal	244.336	152.572	396.908	6	

**ACUERDO N° 115/2005**

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la propuesta de Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Vigentes y aprobación de su Texto Refundido.

**ACUERDO N° 116/2005**

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Ordenanza de Publicidad y Propaganda

**ACUERDO N° 117/2005**

1) La Propuesta de Adjudicación de la Concesión del Servicio de Mantención y Conservación de Señalización y Demarcación vial, a la Empresa Rivas y Compañía Limitada, por un periodo de 4 años.

2) Suscribir el respectivo contrato.

**ACUERDO N° 118/2005**

- 1) La Propuesta de Adjudicación de la Concesión del Servicio DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEMARCACIONES DE PAVIMENTOS, ELEMENTO DE seguridad vial, refugios peatonales y otros de Infraestructura vial, a la Empresa Rivas y Compañía Limitada, por un periodo de 4 años.
- 2) Suscribir el respectivo contrato.

**ACUERDO N° 119/2005**

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba entregar en comodato a CORESAM un terreno de 1440 metros cuadrados ubicados en Pasaje Samuel Merino, entre los pasajes Ernesto Peña y Nicanor Molinares de la Población Eneas Gonel. Este espacio será utilizado por la Escuela 124 y organizaciones sociales del sector



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal